



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Nacional
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-23 Bis.

“Contratación de Póliza de Seguro de Vida para Policías Pensionados del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:15 horas del día 22 de febrero de 2023**, se reunieron en la **Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales**, sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la sesión del Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente en nueva convocatoria a la Licitación Pública Nacional **No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-23 Bis**, referente a la “**Contratación de Póliza de Seguro de Vida para Policías Pensionados del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**” de conformidad con los artículos 38, 39, 40 y 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

El C. Fernando Garcia Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en suplencia del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” Claudia Lorenia Beltran Gonzalez, según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación de suplencia respectivo, que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en los términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Haciendo del conocimiento de los interesados, que no se cuenta con la presencia de testigos sociales.

Por lo que procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-23 Bis, para la “Contratación de Póliza de Seguro de Vida para Policías Pensionados del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”.
4. Antecedentes:
 - El periodo de compra de bases para participar en el actual proceso; finaliza el día 22 de febrero del 2023.
 - La publicación de la nueva convocatoria de la presente licitación fue el día 16 de febrero de 2023, en el diario “El Sol de México” de amplia circulación Nacional y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, B. C. www.mexicali.gob.mx

- Los recursos son municipales para el ejercicio 2023.
- La normatividad aplicable es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C, y demás relativos y disposiciones legales.

5. Explicación del procedimiento a seguir:

- a) Lectura de las Notas Aclaratorias por parte de la convocante.
- b) Aclaraciones de la convocante a los licitantes presentes durante la sesión de junta de aclaraciones.

6. Clausura de la reunión y firma del acta

Leído el orden del día, El “presidente” del Comité de Adquisiciones” lo somete para aprobación de los miembros del “Comité de Adquisiciones”.

Una vez siendo aprobado el orden del día, se informa que es procedente pasar al punto 5 (cinco) Inciso a), el cual consiste en:

Dar lectura a las notas aclaratorias conforme al numeral 6.1 de las bases de licitación del actual proceso:

Nota Aclaratoria 1.: En la sección I numeral 1.4 “Vigencia de la póliza de seguro” de las bases de licitación, se realiza la modificación quedando de la siguiente manera:

Dice:

1.4 VIGENCIA DE LAS POLIZAS DE SEGURO.

La póliza tendrá una vigencia de nueve meses y dieciséis días, contada a partir de las 12 horas del día 15 de marzo de 2023, hasta las 24 horas del día 31 del mes de diciembre del año 2023.

Debe decir:

1.4 VIGENCIA DE LAS POLIZAS DE SEGURO.

La póliza tendrá una vigencia de nueve meses y catorce días, contada a partir de las 12 horas del día 17 de marzo de 2023, hasta las 24 horas del día 31 del mes de diciembre del año 2023.

Nota Aclaratoria 2.: En el anexo 1 “Especificaciones técnicas” de las bases de licitación, se realiza la modificación quedando de la siguiente manera:

Dice:

1.- La prima del Seguro de vida se calculará y ofertará a partir de las 12 horas del día 15 de marzo de 2023, hasta las 24 horas del día 31 de diciembre de 2023.

Debe decir:

1.- La prima del Seguro de vida se calculará y ofertará a partir de las 12 horas del día 17 de marzo de 2023, hasta las 24 horas del día 31 de diciembre de 2023.

Dice:

15.- El licitante que resulte adjudicado se compromete a cubrir cualquier riesgo o eventualidad a partir de las 12 horas del día 15 de marzo de 2023 hasta las 24 horas del día 31 de diciembre de 2023, mediante la entrega de la carta cobertura correspondiente a más tardar al día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo a su favor.



Debe decir:

15.- El licitante que resulte adjudicado se compromete a cubrir cualquier riesgo o eventualidad a partir de las 12 horas del día 17 de marzo de 2023 hasta las 24 horas del día 31 de diciembre de 2023, mediante la entrega de la carta cobertura correspondiente a más tardar al día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo a su favor.

Dice:

El Licitante deberá considerar que la póliza de seguro a contratar del Paquete Único tendrá una vigencia de nueve meses y 16 días a partir de las 12 horas del día 15 de marzo de 2023, hasta las 24 horas del día 31 de diciembre de 2023.

Debe decir:

El Licitante deberá considerar que la póliza de seguro a contratar del Paquete Único tendrá una vigencia de nueve meses y catorce días a partir de las 12 horas del día 17 de marzo de 2023, hasta las 24 horas del día 31 de diciembre de 2023.

El presidente del "Comité de Adquisiciones" da por notificadas en este acto las notas aclaratorias por parte de la convocante.

Dando continuación al punto 5 (cinco) del orden del día, y no habiendo cuestionarios en tiempo y forma por parte de los licitantes que responder, se procede al inciso **b)** Aclaraciones de la convocante a los licitantes durante la junta de aclaraciones.

Para tal alcance se solicita a los proveedores asistentes: exhibir copia del comprobante de pago a efecto que solamente puedan formular aclaraciones durante el desarrollo de la presente sesión, las personas que hayan adquirido las bases de licitación. Lo anterior conforme al numeral 5.3 de las bases de licitación y el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo anterior se procede a dar continuidad al acto de aclaraciones dentro de la presente sesión:

Se hace constar la presencia del licitante General de Seguros S.A.B. sin formular cuestionamientos en el transcurso de esta Sesión.

Se informa a los presentes que las aclaraciones y modificaciones que se obtuvieron en este acto, son de observación obligatoria para la convocante y para los licitantes, aun para aquellos que no hubieran asistido conforme al numeral 5.4 de las bases de licitación y artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Cumplida la etapa anterior, se procede al último punto del orden del día: la clausura de la reunión y firma del acta:

No habiendo más puntos que tratar y agotado el orden del día se da por terminada la Junta de Aclaraciones **siendo las 13:23 horas** del mismo día en que se actúa.

A fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, se agradece a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes su participación.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCIA MONTAÑO

En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

LORENA FIERRO VELASCO

En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN

Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“SECRETARIO TÉCNICO”

MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO

En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“ORGANO SOLICITANTE”

ARMANDO RODRIGUEZ SOLIS

Sud director administrativo de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California.

“INVITADO”

JOSE MANUEL MARTINEZ ARROYO

En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“INVITADO”

CORNELIO ALAN GASTELUM VILLALOBOS

Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California.

“INVITADO”

CARLOS RAFAEL MARTÍNEZ ZUÑIGA

En representación del jefe del Departamento de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

LICITANTES

Empresa: General de Seguros SAB	
Representante: Mariela Gisell Ornelas Gutierrez	Firma <u>Mariela Gisell Ornelas</u>
Empresa:	
Representante:	Firma _____
Empresa:	
Representante:	Firma _____

1
[Handwritten signatures and marks]

ANEXO



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'J' and several other illegible signatures.

**OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM / 1070 / 2021

ASUNTO: Designación de Suplencia

Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**



**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR**

03 ENE 2022

DESPACHADO

C.C.P.- Archivo



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ABR', 'M', and several large scribbles.